

**INFORME SECRETARIAL** : Popayán, 04 de agosto de 2020. En la fecha informo a la señora juez, que la profesional de Gestión II de la Fiscalía General de la Nación, solicita copia digital del Proceso de Divorcio, radicado No. 19001-31-10-002-2013-00152; con el fin de dar cumplimiento a orden de policía judicial No. 5682786. Va para decidir lo que en derecho corresponda. Sírvase Proveer.-

El Secretario,



**FELIPE LAME CARVAJAL**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
POPAYÁN CAUCA**

**Auto de Sustanciación No. 538**

REF: Proceso de Divorcio  
Rad. 19001-31-10-002-2013-00152-00  
Dte: OSCAR DEL CRISTO DIAZ MONTIEL  
Ddo: LUZ NEIDA MUÑOZ MARTINEZ

Popayán, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

DORA ISABEL GARCIA QUINAYAS, Profesional de Gestión II de la Fiscalía General de la Nación, a través del oficio 20420-2 No. 3017 de julio 13 del año en curso, solicita se suministre copia digital del proceso en referencia, a fin de dar cumplimiento a orden de policía judicial No. 5682786, dentro de la investigación con número de noticia criminal 050016099166201910690 de la Fiscalía Seccional 62-003 de Popayán, por el delito de Fraude Procesal.

Así mismo, manifiesta que requiere constancia por parte del Juzgado de la relación pormenorizada de los descuentos por nómina (embargo) efectuados al señor OSCAR DEL CRISTO DIAZ MONTIEL por concepto de cuotas alimentarias generadas (Sentencia 229 del 11 de diciembre de 2013) y la relación de los títulos judiciales entregados a la señora

LUZ NEIDA MUÑOZ MARTINEZ, por el mismo concepto y cuál es el estado actual de la cuenta.

Siendo procedente lo solicitado por la petente, a ello se accederá y se ordenará remitir copia digital y lo requerido, al correo: [dora.garcia@fiscalia.gov.co](mailto:dora.garcia@fiscalia.gov.co) .

En consecuencia, **EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYÁN - CAUCA,**

### **DISPONE**

**Primero: ORDENAR** se expida copia digital del proceso en referencia, con destino a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, a fin de dar cumplimiento a orden de policía judicial No. 5682786, dentro de la investigación número de noticia criminal 050016099166201910690 de la Fiscalía Seccional 62-003 de Popayán, por el delito de Fraude Procesal.

**Segundo:** EXPEDIR constancia de la relación pormenorizada de los descuentos por nómina (embargo) efectuados al señor OSCAR DEL CRISTO DIAZ MONTIEL por concepto de cuotas alimentarias generadas (Sentencia 229 del 11 de diciembre de 2013) y la relación de los títulos judiciales entregados a la señora LUZ NEIDA MUÑOZ MARTINEZ, por el mismo concepto, indicando el estado actual de la cuenta.

### **CUMPLASE**

La Juez,



**BEATRIZ MARIÚ SÁNCHEZ PEÑA**

(Auto de Sustanciación No. 538 de 04/08/2020)

P/Claudia.